



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos



ACLARACION 6.

LICITACION PUBLICA N° 001/2020 Expediente. 2018-86-001-02131

CONSULTAS

- 1- Los muros medianeros deberán ser de 30cm, de cerámica maciza; los muros entre unidades serán de 20cm (también de cerámica maciza) y cumplir, en todos los casos, con los requerimientos técnicos indicados anteriormente.
- 2- Esto implica que los muros medianeros y entre viviendas deben ser si o si de ladrillo? O se admite el hormigón como un cerámico?
- 3- Se admitiría muros de bloques de hormigón relleno?
- 4- Se debe cotizar el suministro de calefones de 40lts en baños?
- 5- Solo se debe cotizar la previsión?
- 6- En el punto 7.6 del pliego donde se solicita declarar la cantidad de viviendas a realizar, es correcto declarar 10 viviendas?
- 7- En las últimas aclaraciones presentadas hay una contradicción en la respuesta sobre hasta dónde se realiza la sanitaria de las viviendas. En la respuesta 4 dice que hasta la cámara nro 1, pero en la respuesta 10 dice considerar conexión a colector. Cual es correcta?
- 8- De qué ancho debe considerarse la vereda de acceso a las viviendas?
- 9- El diseño de los baños debe adaptarse para que sea transformable en accesible según norma UNIT 200, es correcto?



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos



RESPUESTA:

- 1- Los que sean compartidos será 15+15. Los que están solos al exterior serán de 20 por aislación térmica.
- 2- Se admite hormigón, es porque los medianeros entre vivienda apareadas deben de ser cortafuego.
- 3- Si
- 4- NO
- 5- Solo la previsión
- 6- SI
- 7- Las 2 son correctas. Una refiere que la conexión vaya hasta cámara 1 y la otra se refiere al trámite de conexión ante OSE.
- 8- 1 metro
- 9- SI

